

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Acuerdo de 17 de julio de 2023, de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de Declaración de Utilidad Pública, previa al procedimiento expropiatorio según la relación de bienes y derechos afectados adjunta, de las instalaciones eléctricas correspondiente al proyecto de instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica (PP. 2944/2023).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva por el que se abre un periodo de información pública sobre el procedimiento de declaración de utilidad pública, previa al procedimiento expropiatorio según la relación de bienes y derechos afectados adjunta, de las instalaciones eléctricas correspondiente al proyecto de instalación de producción de energía eléctrica fotovoltaica, denominada «Colón 17», de potencia 15,96 MW, ubicada en el t.m. de Huelva, e infraestructuras de evacuación, cuyo promotor es Global Solar Energy Diecisiete, S.LU., con CIF B88271754. Expediente núm. AU-1803.

A los efectos previstos en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, de Sector Eléctrico, y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública el proyecto anteriormente citado, cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Global Solar Energy Diecisiete, S.L.U.
- b) Lugar donde se va a establecer: Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Línea evacuación:

La energía generada por la planta solar fotovoltaica «Colón 17» se evacuará de la siguiente forma:

- Líneas de interconexión (C1, C2 y C3): Los centros de transformación se conectarán entre ellos, mediante líneas a 30 kV, con conductores unipolares de aluminio tipo Al RH5Z1, de sección 240 mm² y tensión 18/30 kV.

- Línea de Evacuación (C4): Las líneas de interconexión (C1, C2 y C3) irán a un centro de seccionamiento del que saldrán dos circuitos a 30kV, con conductores unipolares de aluminio tipo Al RH5Z1, de sección 240 mm², hacia la subestación La Luz.

| NOMBRE DEL CIRCUITO | ORIGEN | DESTINO | SECCIÓN DEL CONDUCTOR | LONGITUD |
|---------------------|--------|-----------|-----------------------------|----------|
| C1 | CT1 | CS-1 | 3x(1x240) mm ² | 1080 m |
| C2 | CT3 | CS-1 | 3x(1x240) mm ² | 70 m |
| C3 | CT4 | CS-1 | 3x(1x240) mm ² | 1210 m |
| C4 | CS-1 | SE LA LUZ | 2x3x(1x240) mm ² | 250 m |
| TOTAL | | | | 2610 m |

Las características del conductor subterráneo son las que se detallan a continuación:

Designación: AL RH5Z1.

Tensión nominal: 18/30 kV.

00290445

Material conductor: Aluminio clase 2, según UNE 60228.
Aislamiento: XLPE.
Pantalla: Cinta longitudinal de aluminio.
Cubierta exterior: Poliolefina libre de halógenos.
Temperatura máxima del conductor en servicio permanente: 90° C.

Línea eléctrica de evacuación:

Origen: PSFV Colón 17.
Final: Subestación «La Luz».
Término municipal afectado: Huelva.
Tramo subterráneo:

- Longitud subterráneo: 2610 m (de los cuales 656,7 se presentan a declaración de utilidad pública. El resto de metros se tenderán en las parcelas de la planta solar fotovoltaica Colón 17).

- Inicio subterráneo: PSFV Colón.

- Final subterráneo: ST La Luz.

- Potencia máxima admisible: 33,25 MVA (bajo tubo).

- Potencia requerida: 17,5 MVA.

- Tipo de cable: XLPE

- Número de arquetas: 33 de las cuales 7 se presentan en la declaración de utilidad pública. El resto se instalarán en las parcelas de la planta solar fotovoltaica Colón 17).

- Tipo de canalización: Los conductores irán, en general, subterráneos directamente instalados, a una profundidad no inferior a 0,6 m del nivel del suelo en terrizo, ni de 0,8 m en calzada o caminos. Los cruzamientos con carreteras o caminos se realizarán con los conductores enterrados bajo tubo de PEHD de 200 mm de diámetro. Irá un circuito por tubo, encontrando arquetas a ambos lados del cruzamiento.

- Categoría de la red: 3.^a

e) Expediente núm.: AU-1803.

Relación de bienes y derechos afectados (Anexo 1)

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Territorial, sita en C/ Los Mozárabes, núm. 8, de Huelva, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el proyecto u otra documentación que obre en el expediente, presentar alegaciones y manifestarse sobre el procedimiento de declaración de utilidad pública, y pueda formular al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado ejemplar, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta (30) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así mismo también se publicará en el portal de la Transparencia de la Junta de Andalucía a partir del día siguiente a la presente publicación, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

En el supuesto de querer ejercer el derecho a la consulta presencial, se facilita el siguiente teléfono: 959 014 100 para concertar una cita previa.

Huelva, 17 de julio de 2023.- La Secretaria General de Energía, P.D. Resolución de 11.3.22 (BOJA núm. 52, de 17.3.2022), la Delegada, Lucía Núñez Sánchez.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LAS LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE EVACUACIÓN DE 30 KV DE LA PLANTA SOLAR “COLÓN 17”

| N.º FINCA | TÉRMINO MUNICIPAL | POL. | PAR. | REFERENCIA CATASTRAL | SUPERFICIE CATASTRAL (ha) | TITULAR | AFECCIONES | | OCUPACIÓN TEMPORAL (m²) | N.º Arquetas | Superficie Total de Arquetas (m²) | Naturaleza del terreno |
|-----------|-------------------|------|------|----------------------|---------------------------|---|------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------|-----------------------------------|-------------------------|
| | | | | | | | SERVIDUMBRE LÍNEA (ml) | SERVIDUMBRE DE PASO (m²) | | | | |
| 9 | HUELVA | 006 | 9038 | 21900A00609038 | 2,97 | AYUNTAMIENTO DE HUELVA | 30,4 | 91,20 | 182,40 | 0 | 0,00 | VÍA DE COMUNICACIÓN |
| 10 | HUELVA | 006 | 0277 | 21900A00600277 | 2,81 | LUIS SEIQUER ORTIZ HEREDEROS DE MARÍA PILAR SANZ LÓPEZ | 105,5 | 316,5 | 633,00 | 1 | 4,40 | LABOR O LABRADÍO SECANO |
| 11 | HUELVA | 006 | 9027 | 21900A00609027 | 0,17 | MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO | 3,0 | 9,06 | 18,12 | 0 | 0,00 | HIDROGRAFÍA NATURAL |
| 12 | HUELVA | 006 | 0286 | 21900A00600286 | 93,5 | INVERSIONES INMOBILIARIAS CANVIVES SA | 210,3 | 630,87 | 1261,74 | 3 | 13,20 | LABOR O LABRADÍO SECANO |
| 13 | HUELVA | 006 | 0165 | 21900A00600165 | 3,43 | DIEGO JARA DE LA ROSA | 121,1 | 363,24 | 726,48 | 1 | 4,40 | LABOR O LABRADÍO SECANO |
| 14 | HUELVA | 006 | 0166 | 21900A00600166 | 1,3 | HEREDEROS DE FERNANDO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ | 39,9 | 119,67 | 239,34 | 1 | 4,40 | LABOR O LABRADÍO SECANO |
| 15 | HUELVA | 006 | 9009 | 21900A00609009 | 0,19 | AYUNTAMIENTO DE HUELVA | 3,4 | 10,05 | 20,10 | 0 | 0,00 | VÍA DE COMUNICACIÓN |
| 16 | HUELVA | 006 | 0164 | 21900A00600164 | 13,74 | MANUEL SANZ LÓPEZ | 143,1 | 429,42 | 858,84 | 1 | 4,40 | LABOR O LABRADÍO SECANO |

